



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024
EXPOSICIÓN DENOMINADA:
“AGENDA DE LA RED DE MUJERES POLÍTICAS DEL URUGUAY”
EDILA MARIE CLAIRE MILLÁN

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Agenda de la Red de Mujeres Políticas del Uruguay”.

Edila Expositora, Marie Claire Millán.

Tiene la palabra, señora edila.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

La Red de Mujeres Políticas del Uruguay cumplió 30 años en 2022 –se fundó en 1992–, es la articulación interpartidaria más longeva y más exitosa existente en nuestro país.

Escuchaba recién al compañero Casas, cuando leyó lo que decía José Pedro Varela hace 150 años, en 1860 y pico –si no le erro, son como 150 años– y es muy significativo, porque estamos hablando de las mismas cosas, estamos hablando hoy, en este mes de marzo –lo hablamos todo el año, pero lo significamos en este mes de marzo–, de las mismas cosas, cómo las mujeres de todos los partidos políticos hablamos de estas mismas cosas.

El año pasado, en 2023, la Red de Mujeres, con el apoyo de ONU Mujeres, realizó un ciclo de cuatro talleres regionales en el cual participaron más de 600 mujeres. Fueron cuatro talleres regionales que se realizaron en Montevideo, Maldonado, Rivera y Salto, siendo el más numeroso el que correspondió a la Región Este de nuestro país, que se realizara acá, en esta Junta, y en el cual varias –o todas– de las compañeras que estamos acá participamos.

Ese proceso de discusión y de trabajo que se dio en esos talleres tuvo como fruto la Agenda de la Red de Mujeres Políticas, construida, como decíamos, el año pasado, 2023.

La Agenda 2023 de la Red de Mujeres se enmarca en el principio paritario como un valor general de las democracias que debe materializarse en medidas concretas de políticas públicas. En esta exposición vamos a dar cuenta del trabajo elaborado por Verónica Pérez Bentancur, experta en temáticas de género, para la Red de Mujeres Políticas, que recoge este trabajo que se realizara el año pasado.

Dice: “La concreción del principio paritario implica el reparto equitativo de los recursos, responsabilidades y reconocimiento entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. Las mujeres políticas consideran que la plena inserción de las mujeres en los espacios de decisión política depende de acciones que se tomen en la esfera político-partidaria a tal fin, pero también del equilibrio en la participación de hombres y mujeres en la vida económica, social y familiar.

El principio paritario implica desarrollar políticas públicas que promuevan la autonomía de las mujeres en diferentes esferas de la vida en sociedad, colocando en el centro de la Agenda el enfoque de derechos, igualdad y paridad”.

Entre estos temas, o entre los varios que se trataron en esas actividades y que se resumen en esta Agenda, uno de los más importantes es el de los cuidados y las familias.

Así se reseña que la Ley N° 19.353 creó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que significó un paso sustancial en el avance de la autonomía de las mujeres. Recordemos que uno de los objetivos de este sistema de cuidados es, precisamente, liberar tiempo a los miembros de la familia –y, en general, a las mujeres– que se dedican al cuidado de otros miembros del hogar que así lo requieren.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Las encuestas sobre el uso del tiempo en el Uruguay –la última se publicó el año pasado– dan cuenta de las desigualdades que existen en el interior de las familias en lo que tiene que ver con el trabajo no remunerado. Abro un paréntesis acá para decir que esta última encuesta –de 2023– señala que las mujeres dedicamos 14 horas semanales más que los varones al trabajo no remunerado dentro del hogar.

Los servicios del trabajo no remunerado –también dice la encuesta– representan el 23,8 % del PBI, es el sector que más aporta a la economía –el trabajo no remunerado que todas las mujeres, en mayor o menor medida, realizamos al interior de las familias–.

Es entonces que la Red de Mujeres propone la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados, jerarquizar esta política como una política de Estado, universalizar los centros CAIF y facilitar y agilizar la obtención de las pensiones alimenticias –esto daría lugar a otra exposición en esta Junta, pero no va a ser hoy, capaz que la hacemos antes de terminar el período–.

En cuanto al trabajo, se señala que la inserción en el mundo del trabajo es un requisito central para lograr la autonomía de las personas. Si bien en nuestro país se han dictado varias leyes que tienen como objetivo acortar o achicar la brecha y la discriminación que existe en el mercado de trabajo respecto de las mujeres, se da cuenta de la Ley N° 18.868, que prohibió la realización de los test de embarazo en el ámbito laboral para evitar la discriminación hacia las mujeres en el acceso y permanencia en el trabajo.

Seguramente, todas y todos nosotros hemos conocido muchos casos donde a las mujeres se les pedía un test para constatar que no estaban embarazadas cuando se presentaban a las entrevistas de trabajo y de que no lo estuvieran mientras estuviesen trabajando. Esto pasaba en tiempo histórico, antes de ayer, porque esta ley es de hace unos poquitos años.

En el mismo sentido, la Ley N° 19.530 obligó a la instalación de salas de lactancia en el sector público y privado, que facilitara la tarea de amamantar a las mujeres trabajadoras. Y la Ley N° 18.395 flexibilizó las condiciones de acceso a las jubilaciones a las mujeres con hijos biológicos o adoptivos, pues –nos dice Verónica Pérez–, fruto de las inequidades en el mercado de empleo, las mujeres uruguayas tienen mayores problemas para acceder a las jubilaciones y pensiones.

Pero, a pesar de estas leyes, que significaron un avance muy importante, sigue existiendo la brecha salarial, por ejemplo, o las dificultades de las mujeres para acceder a los cargos de mayor jerarquía. Entonces, fruto del trabajo en esos talleres –como decía–, las mujeres políticas proponen fomentar la igualdad salarial, diseñar políticas para reducir las brechas de género en el mercado laboral, propender al financiamiento y empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo el acceso a créditos y oportunidades para el emprendimiento, y generar cupos de género en programas de empleo protegido, como el programa Jornales Solidarios, de forma de atender las situaciones de mayor vulnerabilidad en las mujeres. Este punto se lo hemos planteado más de una vez al director Lussich cuando ha venido a Comisiones de esta Junta, porque es algo que se puede instrumentar sin ninguna dificultad y que la Red de Mujeres Políticas lo propone como una medida que es bien importante para atender tales situaciones.

En lo que tiene que ver con la violencia, se dice: “No es posible pensar en términos de democracias paritarias si las mujeres experimentan violencias por motivos de género. Las violencias dañan el bienestar de las personas que las sufren y comprometen su inserción en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos”.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Múltiples avances se han realizado en esa materia, como la Ley N° 19.538 sobre femicidio, la Ley N° 19.580 de Violencia Basada en Género, la Ley N° 19.643 de Prevención y Combate a la Trata de Personas... Como sabemos, la violencia y los femicidios son una terrible realidad en nuestro país.

Abro un paréntesis para decir que –abonando lo que vamos a decir y leer después sobre lo que son las propuestas de las mujeres– en el año 2023 –esto se presentó hace unos días por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio del Interior– se produjeron 23 femicidios. Cada 10 días hubo un femicidio o una tentativa de femicidio; 43.000 denuncias por violencia de género y el 72 % de las víctimas son las mujeres. Es por eso que la Red de Mujeres propone aumentar el presupuesto para la correcta implementación de la Ley N° 19.580 Violencia Basada en Género, mejorar los programas de protección a las víctimas de violencia de género, aumentando los refugios para las mujeres y sus hijas e hijos; fomentar las políticas que persiguen y sancionan la trata de personas y generar programas de protección y acogida para las víctimas de trata.

Leímos que el otro día el diputado Zubía presentó en el Parlamento un proyecto de modificación a la Ley N° 19.580. Mientras por un lado las mujeres de todos los partidos políticos de Uruguay estamos solicitando y proponiendo la necesidad de aumentar el presupuesto para la correcta implementación de dicha ley en el Parlamento, un legislador presenta un proyecto para modificar, modificar en menos –no es para mejorar, sino para sacar cosas de la Ley de Violencia Basada en Género–, lo que va a redundar en un clarísimo perjuicio para las mujeres.

En lo que tiene que ver con la participación política en condiciones de igualdad y sin violencia, el trabajo nos dice que avanzar en términos paritarios en la esfera política requiere acciones concretas destinadas a cerrar las brechas en el acceso de hombres y mujeres a candidaturas relevantes, en el acceso al financiamiento, así como acciones tendientes a prevenir y actuar sobre la violencia política que enfrentan las mujeres, tanto en períodos de campaña electoral como en tiempos interelectorales.

La ley de cuotas fue un primer paso para avanzar en términos de inclusión política de las mujeres, pero no obstante, esta ley mostró sus límites.

Si nos fijamos en el último Parlamento, el elegido en 2019, la representación política de las mujeres en el mismo no alcanza o anda en el entorno del 20 %. En el *ranking* de países de todo el mundo –que lleva una organización internacional acerca de la participación, de la representación política de las mujeres en los Parlamentos–, Uruguay está en el puesto número 96 por su escasa y dificultosa representación política.

Bregar por una ley de paridad en la política. Este es uno de los temas que se plantearon y se discutieron en estos encuentros; en el Parlamento hay a estudio una ley de paridad que en este momento no cuenta con los votos para ser sancionada. Cuando hablamos de paridad se dice: "Esta ley debe contemplar no solo la paridad vertical" –que es la alternancia hombre-mujer, mujer-varón– "sino también la paridad horizontal" –que es la que tiene que ver con los sistemas de suplentes por ejemplo, cómo se ocupan los lugares en las listas–.

Otro de los temas que se proponen es impulsar una ley que regule y sancione la violencia política hacia las mujeres por razón de género en todas sus formas, en momentos de campaña electoral y en los momentos interelectorales. Establecer ámbitos de prevención, denuncia, atención y sanción adecuados para este tipo de manifestaciones que vulneran los derechos políticos de las mujeres. Incorporar la perspectiva de género a la Ley sobre financiamiento de los partidos políticos y bregar también por un financiamiento paritario.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

La Ley de financiamiento de los partidos, que está estudio en el Parlamento, tenía –creo que se sacó, no estoy segura– un punto que refería a los incentivos para la participación política de las mujeres.

En lo que tiene que ver también con la salud sexual y reproductiva, que fue otro de los temas considerados, se propone fortalecer las políticas públicas dirigidas a actuar sobre la salud de las mujeres y sus derechos reproductivos, intensificar las políticas de salud mental atendiendo diferencialmente las necesidades de mujeres y hombres y de personas de diversas generaciones. También hay una referencia al tema de género y cambio climático, porque los cambios del entorno que tienen que ver con el clima afectan de manera desigual a mujeres y varones debido a la desigual posición que hombres y mujeres tienen en las economías. Se propone entonces desarrollar políticas públicas con perspectiva de género ante el impacto del cambio climático y fortalecer políticas focalizadas en los sectores más vulnerables afectados por el cambio climático, con especial énfasis en las mujeres rurales y del agro.

La importancia que tiene esta Agenda, que se puede bajar de Internet, –todos la podemos leer y no solo que podemos, sino que deberíamos tener conocimiento de esto, estamos en un año electoral, donde se van a renovar todas las autoridades del país–, y estas propuestas, que son expresión de las necesidades y de los puntos de coincidencia de las mujeres de todos los partidos políticos, es que debe ser una Agenda que asumamos todas y todos para poder construir, en definitiva –que es lo que se propugna–,...

...una democracia más plena, una democracia donde todas las mujeres y todos los varones puedan gozar de los mismos derechos y responsabilidades.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Vamos a dar destinos, presidente, si me permite.

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- A las Direcciones partidarias de todos los partidos políticos a nivel nacional y departamental y al Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- El edil Varela para agregar destinos, si la edila lo permite.

EDIL VARELA (Adolfo).- A la Comisión de Género y Equidad, a la de Desarrollo Económico y a la de Trabajo.

PRESIDENTE.- ¿La edila lo permite?

Para agregar destinos el edil Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- A las Comisiones del Parlamento que correspondan.

PRESIDENTE.- ¿A cuáles Comisiones, señor edil?

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- De Equidad y Género.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Y de Derechos Humanos.

PRESIDENTE.- Derechos Humanos y Equidad y Género del Parlamento.

¿Alguien más para agregar destinos?

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Perdón, presidente, a todos los Municipios y a las Direcciones de Género y de Desarrollo Social de la Intendencia.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.